

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 671- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que en el pto. IV del Acuerdo N° 648/2017 se establecieron traslados de personal administrativo atento a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial; que habiéndose considerado las solicitudes presentadas ante el Superior Tribunal de Justicia, es pertinente dejar sin efecto algunos de tales traslados, y disponer nuevas reubicaciones de personal administrativo.-

Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 15 de la ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I.- DEJAR SIN EFECTO el traslado de los agentes RAGAZZI, BERNARDO, RIVAROLA ANABELLA y PEÑALOZA CAROLINA, dispuesto en el Pto. IV) del Acuerdo N° 648/17.

II.- DISPONER que la estructura de personal del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2, se completará con el traslado a dicha dependencia de los agentes administrativos que se detallan a continuación, a partir del día 01 de Noviembre del corriente año:

Miranda, Elsa Alejandra (Auxiliar de Segunda)

Morales Irazola, Yesica del Carmen (Auxiliar de Primera)

III.- DETERMINAR que el agente DIEGO GONZALEZ ZUNINO (Auxiliar de Tercera), pase a prestar servicio en la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial a partir del 01 de Noviembre de 2017.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH

DRH